



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL MAMÓGRAFO FUJIFILM DEL HOSPITAL ALFREDO ESPINOSA DE URDULIZ

EXP. 2022/01329

INDICE:

- 1.-Objeto.
- 2.-Equipamiento objeto del mantenimiento
- 3.-Alcance del mantenimiento.
- 4.-Presupuesto máximo de licitación
- 5.-Documentación a presentar para valoración por juicios de valor
- 6.-Orden de preferencia de los expedientes.

1.-OBJETO

El objeto del presente pliego técnico es definir el mantenimiento del equipamiento siguiente del hospital Alfredo Espinosa de Urduliz: MAMÓGRAFO de la marca FUJIFILM.

2.-EQUIPAMIENTO OBJETO DEL MANTENIMIENTO

El equipamiento objeto de mantenimiento es el siguiente:

-MAMÓGRAFO AMULET INNOVALITY CON TOMOGRAFÍA – NºSerie: 66220686

3.-ALCANCE DEL MANTENIMIENTO

El alcance del mantenimiento solicitado se considerará para todos los equipos fuera de garantía.

Mantenimiento integral

El mantenimiento integral que se oferte contemplará:

- Soporte de primer nivel** de Hot Line y **soporte de segundo nivel** a través de soporte interno
- Mantenimiento preventivo** consistente en DOS revisiones ANUALES de seguridad, técnico legal, control de funcionamiento, limpieza, ajustes y calibraciones.

El mantenimiento preventivo de los equipos se realizará en las fechas establecidas por el servicio de electro-medicina de la OSI Uribe, en connivencia con el servicio sanitario afectado, y siempre con un plazo entre revisiones en el entorno de 6 meses. Si el fabricante de los equipos estableciese

otros periodos puntuales o de manera permanente, el adjudicatario se ajustará a las indicaciones del fabricante

El detalle de los trabajos será el definido y recomendado por el fabricante de los equipos, y contemplará:

- Verificación general de funcionamiento.
- Sustitución de los kits de mantenimiento de cada equipo.
- Verificación de los subsistemas mecánicos y electrónicos de cada equipo.
- Calibración de cada equipo.
- Inspecciones de seguridad.
- Limpieza de filtros de polvo.

Se podrán modificar el alcance de las revisiones preventivas si, por razones técnicas o de seguridad, el fabricante realizase alguna recomendación o exigencia.

La revisión preventiva exigirá la entrega al servicio de electro-medicina de la OSI Uribe de la correspondiente documentación que certifique la revisión preventiva realizada, y el estado del equipamiento revisado, así como las eventuales reparaciones que haya que realizar. Esta documentación se deberá entregar en un plazo no superior a 1 semana desde la fecha de realización de la revisión (formato digital).

Estará incluido en el coste, todas las piezas y materiales que sean necesario cambiar en las revisiones preventivas establecidas por el fabricante de los equipos (kit de mantenimiento preventivo). así como los desplazamientos.

-Mantenimiento correctivo que tendrá la consideración de todo-riesgo, consistente en todos los trabajos de reparación de averías, corrección de desajustes y defectos causados por desgaste natural. Realización de las modificaciones de hardware y software que sean propuestas por el fabricante de los equipos. Estará incluido mano de obra, materiales, medios auxiliares, aparatos de medida y control necesarios y desplazamientos. Estará incluido el soporte telefónico y el diagnóstico remoto, si fuese necesario.

Dentro de las piezas de recambio correctivas cabe destacar como destacables a incluir, el tubo de RX y el detector de imagen.

Las reparaciones se realizarán en la ubicación donde se encuentra el equipo (planta baja edificio A Servicio de Radiología) y con el uso de recambios originales, que se justificarán antes de la formalización del contrato.

Debido a la complejidad de estos equipos, y a la importancia de su buen funcionamiento, así como la necesidad de preservar las condiciones originales del mismo, para proteger al máximo al personal sanitario y al personal usuario, se exigirá la presentación de certificados de los materiales a instalar.

-Mantenimiento técnico-legal que será realizado sobre aquellos equipos que, de acuerdo a las especificaciones de los reglamentos industriales o sanitarios, tanto de carácter general, comunitario, nacional o autonómico, sean de obligado cumplimiento.

4.-PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACION

El presupuesto máximo de licitación MENSUAL para todo el alcance del mantenimiento es de **2.400,00 Euros + IVA.**

5.-DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA VALORACIÓN POR JUICIOS DE VALOR

La documentación a presentar por el ofertante del servicio de mantenimiento será:

-PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (máximo 10 hojas)

Plan de mantenimiento preventivo y adecuación a las especificaciones establecidas por el fabricante de los equipos.

-TIEMPOS DE RESPUESTA EN ACCIONES CORRECTIVAS (máximo 5 hojas)

Tiempos de respuesta de presencia física de técnicos en primera intervención.

Compromiso con el tiempo de parada de los equipos (tiempos de recepción de materiales originales y resolución definitiva de la avería).

-SOPORTE TELEFÓNICO Y DIAGNÓSTICO REMOTO (máximo 2 hojas)

Valoración del sistema de soporte telefónico y diagnóstico propuesto

6.-ORDEN DE PREFERENCIA DE LOS EXPEDIENTES

En el caso de que el mantenimiento objeto de este expediente, adjudicado a través del presente expediente a un proveedor, se licitará mediante expediente centralizado, la adjudicación de este último tendrá siempre preferencia sobre la adjudicación de la OSI URIBE.

La adjudicación de estos mantenimientos, que estén o puedan estar en un expediente de gestión centralizada, tendrá validez hasta que se realice la adjudicación del expediente centralizado.

En el caso de que la adjudicación de los artículos en gestión centralizada se realizase con anterioridad a la adjudicación del presente expediente, se desistirá de contratar dichos mantenimientos.

Bases técnicas / ANEXO

Organización / Erakundea: ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA URIBE

Nº Expediente / Espediente zk.: 2022/01329

Objeto / Xedea: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAMÓGRAFO FUJIFILM DEL HOSPITAL ALFREDO ESPINOSA DE URDULIZ

Lote	Denominación	Nº Uds Meses	% IVA	UMB	Precio máx. Unitario Mes Sin IVA	Presupuesto estimado Sin IVA
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAMOGRAFO FUJIFILM DEL HOSPITAL ALFREDO ESPINOSA DE URDULIZ	12	21%	UND	2.400,00 €	28.800,00 €
Total / Totala						28.800,00 €

Documento firmado por: IÑIGO OLAGÜE
BILBAO
En la fecha 05.05.2022 09:59:38 CEST